

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 5.565/2012

Teniendo previsto ausentarme de la localidad por motivos de vacaciones y entendiéndose necesaria la delegación de funciones de la Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviem-

bre.

He resuelto:

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Bernardo Jiménez Olmo, durante los días 18 al 23 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monturque, 17 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. M^a Teresa Romero Pérez.